

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Las Palmas. López Ibáñez, Julio Mateo. 50.713.731-L. EA8BR.  
 Las Palmas. Riquelme Sanz, Roberto. 22.401.836-C. EB8AAA.  
 Las Palmas. Quintana Quintana, Honorio. 43.274.813-Z. EB8ABE.  
 Las Palmas. Darias Viera, Andrés Enrique. 42.882.751-X. EB8ACA.  
 Las Palmas. Pérez Ruiz, Diego Alfonso. 31.835.143-S. EB8ALX.  
 Las Palmas. Guedes Santana, Antonio Juan. 42.801.259-F. EB8ANC.  
 Las Palmas. Santana Valido, Juan José. 42.806.501-M. EB8ANT.  
 Las Palmas. Suárez García, Juan Manuel. 43.754.778-S. EB8ASE.  
 Las Palmas. González Brito, Jorge Jesús. 52.844.335-H. EB8BXD.  
 Las Palmas. Santiago García, Pedro Manuel. 43.755.664-G. EB8BYM.  
 Las Palmas. Ortín García, Víctor Manuel. 23.212.606-V. EB8BYS.  
 Las Palmas. Seva Pedrada, Francisco. 21.416.653-L. EB8BYU.  
 Las Palmas. Naranjo Galván, Natividad. 42.785.583-V. EB8CAA.  
 Las Palmas. Padilla Brito, Manuel. 42.881.768-Q. EB8CAB.  
 Las Palmas. Tardón Motas, Pedro. 42.696.067-V. ECB35BFC.  
 Las Palmas. López Suárez, Juan Manuel. 42.688.462-W. ECB35BFG.  
 Las Palmas. Santana Barrios, José. 42.753.903-P. ECB35BFI.  
 Las Palmas. Ravelo Marrero, Enrique. 42.643.177-G. ECB35BFZ.  
 Las Palmas. González Medina, Raimundo Manuel. 43.285.724-T. ECB35BGC.  
 Las Palmas. Barrios del Moral, Mariano. 3.827.134-A. ECB35BGD.  
 Las Palmas. Martín Santana, Basilio. 52.850.580-F. ECB35BGE.  
 Las Palmas. Pérez Grau, Manuel Ignacio. 34.048.100-G. ECB35BGK.  
 Las Palmas. Oliveira Melo, Francisco José. 11.411.544-W. ECB35BGS.  
 Las Palmas. Vázquez Rodríguez, Miguel Ángel. 34.910.889-V. ECB35BGT.  
 Las Palmas. Santiago Acevedo, Rufino. 42.819.872-J. ECB35BHB.  
 Las Palmas. García Cazorla, Víctor Manuel. 43.277.680-Y. ECB35BHE.  
 Las Palmas. Martín Suárez, Miguel Ángel. 42.804.644-B. ECB35BIG.  
 Las Palmas. González Quintana, Fernando. 43.248.028-R. ECB35BIJ.  
 Las Palmas. Santana Montesdeoca, Manuel. 42.744.954-Y. ECB35BIO.  
 Las Palmas. López, Fierro, Eduvigio. 44.702.891-E. ECB35BIQ.  
 Las Palmas. Martín Cumplido, José Miguel. 29.714.587-J. ECB35BJE.  
 Las Palmas. Sánchez Martínez, José María. 43.016.639-S. ECB35BJF.  
 Las Palmas. Santana Zerpa, José Miguel. 43.287.230-B. ECB35BJG.  
 Las Palmas. Fuentes Cano, Juan Pedro. 42.095.135-Y. ECB35BJO.  
 Las Palmas. Holcer de Martín, Paula Andrea. X1649761V. ECB35BJP.  
 Las Palmas. Galván García, Eduardo Martín. 43.668.773-F. ECB35BJT.  
 Las Palmas. Álamo Trejo, Pedro. 52.845.687-J. ECB35BKF.  
 Las Palmas. González Artilles, Juan Tomás. 42.832.106-B. ECB35BKJ.  
 Las Palmas. Maldonado Llaves, José Antonio. 31.808.962-P. ECB35BKK.  
 Las Palmas. Benitez Cruz, Juan. 42.762.924-J. ECB35BKM.  
 Las Palmas. Parreño Cueto, Andrés. 43.665.053-J. ECB35BKO.

Las Palmas. Luna Moreno, Francisco. 75.702.331-Q. ECB35BLO.

Las Palmas. León Batista, Rafael. 42.779.078-K. ECB35BLW.

**Notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión, a los responsables de los expedientes administrativos sancionados que se relacionan, de las Resoluciones dictadas.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión, y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 00038/01. Nombre y apellidos: Doña María Elena Rabadán García. Fecha Resolución: 5 de marzo de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01049/01. Nombre y apellidos: «Super Canal, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 5 de marzo de 2002. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Málaga.

Expediente número IS/S 01750/01. Nombre y apellidos: Don Manuel Velázquez Torres. Fecha Resolución: 11 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01803/01. Nombre y apellidos: «Transportes Rodeo de Daimiel, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 18 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ciudad Real.

Expediente número IS/S 01851/01. Nombre y apellidos: «Jusa Trans, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 18 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01854/01. Nombre y apellidos: «Autocares Ibargoiti, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 19 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Navarra.

Expediente número IS/S 01869/01. Nombre y apellidos: Don Idefonso Cantón Serrano. Fecha Resolución: 27 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 01887/01. Nombre y apellidos: «Corominas Transport, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 19 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01968/01. Nombre y apellidos: Don José Fernando de la Varga Íñiguez. Fecha Resolución: 19 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 01972/01. Nombre y apellidos: «Transportes Porcel y Requena, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 14 de marzo de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 01977/01. Nombre y apellidos: «Rogular Animal, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 27 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Huesca.

Expediente número IS/S 02014/01. Nombre y apellidos: «Empreceimar, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 7 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 02019/01. Nombre y apellidos: Doña Isabel María Díaz Burlo. Fecha Resolución: 26 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 02036/01. Nombre y apellidos: Don Antonio Cuenca López. Fecha Resolución: 14 de marzo de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 02047/01. Nombre y apellidos: Sat número 2567, Valin. Fecha Resolución: 15 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 02122/01. Nombre y apellidos: «Transportes Campiña Alcántara, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 14 de marzo de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 02288/01. Nombre y apellidos: Transarcadia. Fecha Resolución: 19 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 02291/01. Nombre y apellidos: Transportes Logísticos Almendralejos. Fecha Resolución: 26 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz.

Expediente número IS/S 02394/01. Nombre y apellidos: Don Ángel Pascual Rivero. Fecha Resolución: 19 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 02513/01. Nombre y apellidos: Don Tomás Muñoz del Río. Fecha Resolución: 25 de marzo de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 02567/01. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Castro Castro. Fecha Resolución: 25 de marzo de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número IS/S 02678/01. Nombre y apellidos: Transfrigo Paco Ballester, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 25 de marzo de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 02880/01. Nombre y apellidos: Don Abel García González. Fecha Resolución: 27 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Toledo.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Subdirector general de Inspección y Supervisión (suplencia temporal, el Subdirector general de Ordenación de las Telecomunicaciones, Resolución de 10 de enero de 2002), José Antonio Muñoz Ruiz.—12.958.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la ins-

talación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, respectivamente, Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Andalucía.

Vistas las alegaciones formuladas por los siguientes afectados: Don Manuel Ruiz Hidalgo y doña Isabel Martínez Franco, en las que en síntesis aducen defectos en la terminología empleada dentro del procedimiento administrativo, así como existencia de una nave agrícola y la incursión en una de las causas de limitación establecidas en el artículo 26 del Decreto 2619/1966.

Don Manuel López Herrera: En las que en síntesis aduce la modificación de la calificación de los terrenos afectados, así como la conformidad del Ayuntamiento de Écija.

Don Santiago Montaña Fernández: En las que en síntesis aduce los graves perjuicios a la explotación agrícola existente con relación a las labores asociadas a la misma, además de las repercusiones medioambientales que conlleva.

Que en absoluto pueden ser estimadas, por cuanto:

1.º Alegaciones de don Manuel Ruiz Hidalgo y doña Isabel Martínez Franco: El procedimiento seguido en la tramitación se ajusta a lo establecido en el ordenamiento jurídico. Asimismo, el sobrevuelo de la línea eléctrica sobre la nave cumple con las distancias reglamentariamente exigidas. La variante propuesta resulta, asimismo, incompatible con el artículo 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

2.º Alegaciones de don Manuel López Herrera: Con fecha 11 de octubre de 1999, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 11 del Decreto 2619, fue remitida por esta Delegación Provincial documentación relativa al expediente en cuestión al excelentísimo Ayuntamiento de Écija, quien prestó su conformidad al mismo mediante escrito de fecha de entrada 9 de noviembre de 1999. Asimismo, con fecha 22 de agosto de 2001, el peticionario alcanzó un acuerdo con el citado Ayuntamiento a efectos de compatibilizar el trazado de la línea eléctrica con el PGOU de Écija.

3.º Alegaciones de don Santiago Montaña Fernández: La traza de la línea cumple con lo estipulado en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Con relación a las repercusiones medioambientales, con fecha 20 de julio de 2000, fue emitida declaración de impacto ambiental favorable por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Visto, asimismo, el resto de afectados no ha presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentariamente establecidos, o bien, ha convenido libremente con el peticionario, en virtud de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 2619, de 20 de octubre.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía, en materia de Industria y Energía, ha resuelto:

Primero.—Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características principales se describen a continuación:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad.  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5 (Sevilla).  
Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona línea eléctrica:

Origen: Subestación «Villanueva del Rey».  
Final: Entre apoyos números 174 y 175 de la línea S/C Écija-Los Humosos.  
Término municipal afectado: Écija.  
Tipo: Aérea, doble circuito.  
Longitud en Km.: 13,6.

Tensión en servicio: 66 kV.  
Conductores: Al/Ac LA-280.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: Cadena 6 elementos U-100-BS.  
Presupuesto: 881.025,73 euros.  
Referencia: R.A.T.: 100.939 EXP.: 214.268.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación, según lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, así como en el capítulo III de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, con las condiciones especiales siguientes:

1. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

2. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

3. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 2002.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—12.830.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Resolución del Ayuntamiento de Mazarrón sobre subasta pública de bienes inmuebles.

Autorizada por el señor Tesorero de este Ayuntamiento, en fecha 6 de marzo de 2002, la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente seguido contra el deudor «Hoteles Bahía del Mediterráneo, Sociedad Anónima», CIF A-28102283, domicilio en Madrid, calle Rafael Herrera, 11, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, procedo, con esta fecha, a dictar la siguiente

«Providencia: No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio seguido contra «Hoteles Bahía del Mediterráneo, Sociedad Anónima», CIF A-28102283, por los conceptos e importes que a continuación se expresan, decreto la venta de los bienes embargados propiedad del deudor.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002, a las once horas, en el salón de actos de la Universidad Popular, sita en Mazarrón, en avenida de la Constitución, número 65.

Detalle de los débitos:

Conceptos: Impuesto sobre incremento valor de los terrenos de naturaleza urbana.  
Años: 1991, 1992 y 1993.

Importe por principal: 16.836.315 pesetas (101.188,29 euros).

Recargo 20 por 100 de apremio: 3.367.263 pesetas (20.237,66 euros).

Intereses y costas presupuestados: 8.000.000 de pesetas (48.080,97 euros).

Total general: 28.203.378 pesetas (169.506,92 euros).

Descripción de los bienes:

Urbana.—Resto indeterminado, después de las segregaciones que se dirán de la siguiente finca: «Finca industrial con los edificios, instalaciones, obras en la misma comprendidas, denominada «Salinas del Puerto de Mazarrón», sita en término de Mazarrón, Diputación de Las Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares, Cabezo de la Mota, formada en parte con el terreno inculco que hay al norte del camino que viene de la costa, y la parte opuesta de los terrenos que forman las Salinas del Puerto.

Superficie: Con una extensión inicial de ciento sesenta hectáreas, veintinueve áreas, cincuenta centiáreas y se halla cruzada en la Hoya de Rafael por el camino que viene de la costa y en parte, en su interior, hay cuarenta y dos cuevas, con obra de mampostería, ocupadas por otras tantas familias.

Servidumbres: Las servidumbres de paso ocupan una extensión de dieciocho áreas, cincuenta centiáreas.

Segregaciones: Según sus notas marginales de segregación (a 30 de enero de 1996), de esta finca se han segregado la superficie de 1.357.425,56 metros cuadrados.

Resto: Por tanto la superficie restante, minorando la superficie de las servidumbres (23.000 metros cuadrados) y las segregaciones efectuadas (1.357.425,56), asciende a 253.574,44 metros cuadrados.

Linderos:

1. Norte, con don Francisco Moreno, don Hilario Yúfera, señor Gómez Granados y terrenos de estos últimos y el señor Hernández.

2. Sur, en parte con camino de la costa, hoy carretera de Bolnuevo a Puerto de Mazarrón, zona marítima, varias edificaciones de diversos propietarios y tierra de «Salinas del Mediterráneo, Sociedad Anónima».

3. Este, carretera de Mazarrón y edificios de la población.

4. Oeste, con terrenos de los señores Gómez y Moreno, en parte, y en parte con la carretera de la costa.

Datos con que figura inscrita en el Registro de la Propiedad: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.037, libro 221, folio 211, finca registral número 15.172.

El tipo de subasta para la primera licitación se fija en 431.075.800 pesetas (2.590.817,74 euros).

El tipo de subasta para la segunda licitación, caso de haberla, se fija en 323.306.850 pesetas (1.943.113,30 euros).

Esta providencia se debe notificar al deudor y, en su caso, a su cónyuge, y a los acreedores hipotecarios y pignoratarios.

El anuncio de subasta se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mazarrón.»

Los licitadores deberán tener capacidad de obrar con arreglo a derecho y no estar incursos en ningún supuesto de impedimento legal. Asimismo, deberán identificarse por medio de DNI y justificar, en su caso, la representación que ostenten.

Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, en metálico, como mínimo, del 20 por 100 de su tipo, depósito que se integrará en la Tesorería Municipal si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el